

ACTA DE INSPECCION

D. _____, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, sin previo aviso, el día veintisiete de mayo de 2021 en el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Región de Murcia, de la Consejería de Cultura, sito en
Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Radiografía de objetos de arte cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 1 de abril de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. _____, Director del Centro y Supervisor, en representación del titular, y D^a _____, historiadora, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La Instalación consta de dos equipos de rayos X, uno
 radiografía,
 y uno portátil
 Ecu, modelo
 ubicados en una sala bunker con paredes y puerta
 blindada.
- Se verifica el correcto funcionamiento de la señalización luminosa y seguridad de puerta abierta en relación al enclavamiento con el equipo de rayos X
 . También se dispone de seta de seguridad en el puesto de control y en sala de exposición, así como de sendos dosímetros de área en el citado puesto y en la puerta de dicha sala.
- El puesto de control y la sala de exposición están señalizados reglamentariamente.
- Se dispone de 2 delantales de protección y de cinta de balizar.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Para verificar los niveles de radiación se realizan una serie de disparos con el equipo fijo, dirigidos a la zona de trabajo, con técnica de
 registrándose las siguientes tasas de dosis en los puntos especificados:
 - o Puesto de control: fondo radiactivo.
 - o Rendija puerta corredera: fondo radiactivo.
 - o Centro puerta corredera:
 - o Centro pared de separación de bunker a resto nave industrial:
 - o Cara exterior de la pared del bunker, en la calle: fondo radiactivo.
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se disponen de dos licencias de Supervisor vigentes.
- Se verifican los controles dosimétricos de dos usuarios, los dos supervisores, y dos dosímetros de área, realizados por *[Redacted]* desde enero de 2019 a marzo de 2021, sin valores significativos.
- Acredita la realización de la vigilancia médica a los trabajadores expuestos en los últimos años. A D. *[Redacted]* el 03/02/2017, 06/03/2018, 02/04/2019 y 24/06/2020 y a D. Francisco *[Redacted]* el 10/02/2017 y 24/06/2020. En el certificado del trabajador citado en primer lugar, de 2019, se le clasifica como categoría A. En 2020 la vigilancia ha sido efectuada por *[Redacted]*

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se verificaron los dos Diarios de operaciones existentes, uno correspondiente a la instalación en general y al equipo fijo, con una media de cuatro exposiciones mensuales, y el otro correspondiente al equipo portátil, que no ha registrado ninguna exposición desde la última inspección, sellándose ambos.
- Presenta "Informe de evaluación de instalación" e "Informe de resultados de la verificación de los niveles de radiación" con resultado satisfactorio en ambos casos y fechas 30/10/2020 y 06/20/2020 respectivamente, firmados por D^a. *[Redacted]*, radiofísica de la UTPR *[Redacted]* (UNIRAD). En el primer de los documentos citados se incluye la comprobación de varios parámetros de cada uno de los dos equipos radiactivos, mientras que en el segundo se realiza la medición en unas ocho localizaciones distintas, aproximadamente *[Redacted]*
- Dispone de monitor, tipo *[Redacted]* que se calibró el 03/02/2014, del que también exhibe documento de entrega a la UTPR el 30/10/2018 para su calibración, titulado "*[Redacted]*", aunque no cuenta con el certificado correspondiente, y *[Redacted]*



otro documento de 15/07/2020 de
(
de Estados Unidos. También
utiliza dos dosímetros de lectura directa, marca
..... calibrados en
origen en 2009 y el 27/09/2017 por el CND, que son sometidos
periódicamente a verificación.

- Se verificó el envío de los informes anuales correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 tanto a la Dirección General de Energía y A. I. y M. como al CSN, en las fechas siguientes, coincidentes para los dos organismos (entrega en oficina de Correos): 28/03/2018, 30/03/2019 y 28/05/2020 respectivamente. El de 2020 tuvo entrada en el organismo citado primero el 13/05/2021 (presentación en oficina de Correos el 07/05/2021), mientras que en el CSN se registró el 07/05/2021.

DESVIACIONES

- El Informe anual de 2020 de la instalación se ha presentado después del primer trimestre de 2021, lo que incumple el artículo 73.2 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a 21 de junio de 2021.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.:



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Centro de Restauración y Conservación de Bienes Culturales de la consejería de Cultura de la CARM en Alcantarilla, Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, el Director del Centro de Restauración de la Región de Murcia, Dirección General de Patrimonio Cultural (CARM) de la Consejería de Educación y Cultura, con sede en el *...*, manifiesta su **aprobación y conformidad** en todos sus términos al contenido del *Acta de Inspección* llevada a cabo por *...* Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE RESTAURACIÓN DE LA REGIÓN
DE MURCIA
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: